REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

ACTA N° 32/14

ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, ELABORADOS CON CRITERIOS Y PROCESOS DE SUSTENTIBILIDAD; Y OTROS AFINES_2

EXPTE N° 336 576, ID N° 283 881

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil catorce siendo las diez horas, se reúnen el Magistrado Blas Eduardo Ramírez, Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, el Magistrado César Cáceres Benítez, Miembro del Tribunal de Apelaciones Segunda Sala, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de Sección Presupuesto y Contabilidad, la Lic. Lourdes Noelia Aquino, Jefe de Sección Informática, el Lic. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, el Ing. Carlos Guillermo Parisi Ríos, Técnico de la Sección de obras civiles, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Número cinco del siete de febrero del dos mil catorce, para evaluar las ofertas del llamado para **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, ELABORADOS CON CRITERIOS Y PROCESOS DE SUSTENTIBILIDAD; Y OTROS AFINES_2"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha veinte y siete de noviembre del año dos mil catorce, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, ELABORADOS CON CRITERIOS Y PROCESOS DE SUSTENTIBILIDAD; Y OTROS AFINES_2"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres N° 61/14.

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente:

OFERENTES	COMERCIAL EL FARO S.R.L.		DISTRIBUIDORA PROVEPAR		IVERSUR	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple		Cumple		Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cu		Cu		Cu	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple		Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple		Cumple	

PODER JUDICIAL ADMINISTRACION PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD Circunscripción Judicial de Itapúa

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		Cumple		Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple		Cumple	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		Cumple		Cumple	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		Cumple		Cumple	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple		Cumple		Cumple	
V. Otros Documentos						
• Copia de Contratos ejecutados del tipo de productos solicitados en este llamado, los cuales deberán ser de los 3(tres) últimos años (2011 / 2012 / 2013).	Cumple		Cumple		Cumple	
• Los oferentes con menos de 3(tres) años de antigüedad, deberán presentar las documentaciones que evidencien su experiencia desde su constitución como Empresa. (2011 / 2012 / 2013)	Cumple		Cumple		Cumple	
• Balance General y Estado Financieros de los tres último ejercicios fiscales (2011 / 2012 / 2013)	Cumple		Cumple		Cumple	

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación:

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD
Poder Judicial de Itapúa

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

A) Recomiendan adjudicar la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, ELABORADOS CON CRITERIOS Y PROCESOS DE SUSTENTIBILIDAD; Y OTROS AFINES_2"** a la empresa **"DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo."** con RUC N° 2237441-8 cuya oferta total es de **Gs. 97.725.500**(noventa y siete millones setecientos veinte y cinco mil quinientos). Atendiendo que la misma presenta la oferta más baja y cumple a cabalidad con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos por él Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las diez treinta horas.

.....

Magistrado Blas Eduardo Ramirez
Miembro del Trib. de Apel. 1ª. Sala.

.....

Magistrado César Cáceres Benítez
Miembro del Trib. de Apel. 1ª. Sala

.....

Lic. Lourdes Noelia Aquino
Jefa de la Sección de Informática

.....

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Presupuesto y Contabilidad

.....

Ing. Carlos Guillermo Parisi
Técnico de Obras Civiles

.....

Cpn Oscar Tomás Ibarra
Técnico de Presupuesto y Contabilidad

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 3674
Recibí hoy: 05 DIC. 2014
Hora: 09:18
Firma: Florencia Ferreira
Florencia Ferreira Noskaluk
Asistente Administrativo

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

COMITÉ DE EVALUACION

Encarnación, 15 de diciembre de 2014.-

INFORME COMPLEMENTARIO DEL ACTA N° 32/14

En referencia a la Nota DNCP N° 44825/2014 por la cual se solicita la aclaración de si Este Comité ha procedido a Aplicar lo establecido en el Punto 21 del Pliego de Bases y Condiciones "El Margen de preferencia a ser Utilizado para Productos de Origen Nacional".

El presente Comité cree importante aclarar que La Contratación Directa para la "Adquisición de productos de papel", Exp: 336576; Id: 283881, tiene como sistema de adjudicación por el total. De igual manera se deja constancia de que se ha aplicado el Margen de Preferencia utilizando el 20% como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones. Verificando que ninguna de las Ofertas Nacionales es Inferior a la oferta de Origen extrajera presentada por la empresa Distribuidora Provepar de José Carrillo.

Abog. Blas Eduardo Ramírez
Coordinador
Comité de Evaluación

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. CÉSAR RAMÓN CÁCERES BENÍTEZ
Miembro

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Presup. y Contabilidad

CPN. Oscar T. Ibarra
Téc. Presup. y Contabilidad

Ing. Carlos Parisi
Téc. Obras Civiles CJI

Lic. Noelia Aquino
Jefe - Dpto. Informática